Transferir

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OFICIO: 461/SITSAE/2024

ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa, 11 de Diciembre de 2024.

DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS DIRECTORA DEL SISTEMA DIF ELOTA PRESENTE.

Por medio del presente y de la manera más atenta, se informa de personal sindicalizado con estimulo de Puntualidad y Eficiencia, estipulado en Contrato Colectivo 2024, punto Trigésimo Primero, correspondiente al mes de Noviembre 2024, mismos que a continuación se relacionan:

	\$1,500.00
5) SANCHEZ MENDEZ ZULEMA GABRIELA	\$300.00
4) SANCHEZ CARRILLO RAQUEL	\$300.00
3) SALCIDO AYON KARLA	\$300.00
2) RODRIGUEZ TORRES SERGIO DOMINGO	\$300.00
1) RODRIGUEZ NORIEGA ARTURO	\$300.00
NOMBRE	IMPORTE

ATENTAMENTE

"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"

SECRETARIA DE FINANZAS

SINDICATO DE TRABAJADORES. AL SERVICIO DEL HI AYUNTAMIENTO

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.

A CRUZ, SINALOA

C.c.p.- Archivo.



SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

VIGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un bono económico según tabla:

Antigüedad 5 años	\$1,320.00
10 años	\$1,720.00
15 años	\$2,000.00
20 años	\$2,650.00
25 años	\$3,300.00
26 v 28 años	\$4,000.00

20 y 28 años \$4,000.00

Section de la company de la compan

S'INDICATO DE TRABAJADORES A' SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OE ELOTA
LA CRUZ SIPREGESTMO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la Indemnización
correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el
trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

TRIGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bonas quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la dandidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se comprometa a caura si OTA, SIN un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,400.00 (son: Mil Cuatroclentos pesos 00/100 m.n.).

Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

12-19